

Invitación para designación de Académicas(os) de Honor 2022

La Academia de Ingeniería de México (AIM), conforme a lo dispuesto en el *Reglamento para el Ingreso de Académicos y Designación de Académicos de Honor*, invita a sus miembros, a través de su Presidente de Comisión de Especialidad, a proponer a académicas(os) titulares que por su extraordinaria contribución al desarrollo de la ingeniería merezcan la propuesta para su designación como nuevas(os) Académicas(os) de Honor, que es la máxima distinción que otorga la Academia.

Esta Invitación estará vigente todo el año 2022.

Lugar para Recibir las Propuestas.

Lugar: Oficinas de la Academia de Ingeniería en Palacio de Minería, Tacuba 5, Centro Histórico, C.P. 06000, Ciudad de México, en caso de que estén abiertas en virtud de la pandemia por el COVID 19, y/o por el enlace que envíe por correo electrónico el Ing. Guillermo Medina Flores, Director Ejecutivo de la Academia, conforme lo establecido en esta Invitación.

Fecha Límite y Horario para Recibir las Propuestas.

31 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas.

El Proceso de Evaluación.

La evaluación se llevará a cabo por el Comité de Admisión de la Academia, el que deliberará sobre las contribuciones extraordinarias a la ingeniería, de la persona que haya recibido la candidatura. En su evaluación, el Comité de Admisión considerará la actividad en la que la persona propuesta ha contribuido de manera sobresaliente a la ingeniería, ya sea en la investigación y/o en la docencia y/o en los sectores públicos y/o privado.

El Contenido de la Solicitud e Información Curricular.

Durante el periodo de vigencia de esta invitación, para cada candidatura para la designación como nueva(o) Académica(o) de Honor, se deberá presentar a la Academia, en formato PDF, los siguientes documentos:

1. Cinco cartas de propuesta y recomendación que soporten la candidatura, elaboradas y firmadas por integrantes de la membresía activa de la AIM, dirigidas a la Presidente del Comité de Admisión, Dra. Mónica Barrera Rivera. La Presidencia de la Comisión de Especialidad, Coordinación de Programa o Coordinación Regional a la que pertenece la candidatura como Académica(o) de Honor, no podrá formular esta carta de propuesta y recomendación.
2. Currículo de la persona propuesta, actualizado y organizado de modo consistente con sus extraordinarias contribuciones al desarrollo de la ingeniería, ya sea en investigación y docencia, actividad profesional en el sector público y/o en el sector privado, destacando su formación académica, experiencia profesional, reconocimientos, pero sobre todo, obras realizadas que impliquen sus contribuciones extraordinarias a la ingeniería.
3. Copia de los títulos o grados académicos obtenidos por la persona propuesta.
4. Copia de las evidencias de las extraordinarias contribuciones al desarrollo de la ingeniería y reconocimientos indicados en su currículo.

El Proceso de Designación como Académica(o) de Honor.

El proceso inicia con la propuesta de designación por la Presidencia de la Comisión de Especialidad, Coordinación de Programa o Coordinación Regional a la que pertenezca la persona propuesta, quien subirá sus documentos a un sitio Web de la AIM, al que podrá tener acceso durante el periodo de vigencia de esta invitación, después de seguir el procedimiento siguiente:

1. Enviar un correo electrónico al Ing. Guillermo Medina Flores (gmedina@ai.org.mx), Director Ejecutivo de la AIM.
2. A vuelta de correo electrónico, se le proporcionará el enlace con el que podrá subir los documentos en cuestión.

La Dirección Ejecutiva enviará la documentación recibida al Comité de Admisión, el que la revisará para asegurar que esté completa y que los documentos sean legibles.

El Comité de Admisión enviará un comunicado a la Presidencia de la Comisión de Especialidad, Coordinación de Programa o Coordinación Regional correspondiente por correo electrónico, indicándole si su propuesta está en revisión por estar apropiadamente presentada; en caso de que falte algún documento, el Comité de Admisión hará del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Especialidad respectiva, Coordinación de Programa o Coordinación Regional, la documentación que falte o que no esté legible.

El Comité de Admisión con la información recibida procederá conforme lo establece el Reglamento para el Ingreso de Académicos y designación de Académicos de Honor, mismo que se puede consultar en el sitio web de la Academia, www.ai.org.mx.

Los resultados finales de las solicitudes para la designación de nuevas(os) Académicas(os) de Honor les serán comunicados, una vez que el Consejo Académicos ratifique su designación.

El ingreso a Académica(o) de Honor se efectuará en una ceremonia especial convocada para ello y encabezada por la Presidencia de la Academia. Se podrá dispensar la elaboración del trabajo escrito y su presentación oral durante la ceremonia. Los gastos de la ceremonia serán cubiertos por la Academia.

Todo asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité de Admisión.